



Resolución Directoral

Nº 097 -2011-PCM/OGA

Lima, 16 JUN. 2011

Visto, el Informe Nº 081-2011-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

Considerando

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 008 -2011-PCM/OGA, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el cual NO incluye entre los procesos de selección programados, la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros".

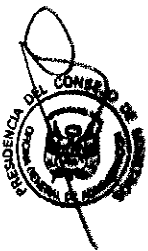
Que, mediante el Informe Nº 081-2011-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos informa la necesidad de contar con la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido como Valor Referencial el monto de S/. 80,479.44 (Ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve con 44/100 nuevos soles) para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la Entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial del Proceso de Selección para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o la Máxima Autoridad Administrativa, según corresponda, designará por escrito a los Integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia



entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Director de la Oficina General de Administración;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el informe del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros" conformado por el requerimiento del área correspondiente, las especificaciones técnicas, estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

De conformidad con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM y Decreto Supremo N° 010-2010-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 139-2011-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir:

La **Adjudicación Directa Selectiva** para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros" con un valor referencial de **S/. 80,479.44 (Ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve con 44/100 nuevos soles).**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Expediente de Contratación de la primera convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de uniformes de invierno para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros", cuyo valor referencial asciende al monto de **S/. 80,479.44 (Ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve con 44/100 nuevos soles)**, incluidos impuestos y todo costo que demande el cumplimiento de la compra solicitada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



C) SIGLAS

F) PLIEGO

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2011

E) RUC : 2016899992

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + O

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	53	1 - BIENES		UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				80,479.44	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	01			0 - SI
								1	UNIFORME PARA DAMAS	5310190400080623	5 - UNIDAD	53.00	39,713.43												
								2	UNIFORME PARA CABALLEROS	5310190200080521	5 - UNIDAD	53.00	40,766.01												